

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE DE 2017.**

En Gines, a 22 de febrero de 2017.

Presidiendo la sesión el Sr. Alcalde, D. Romualdo Garrido Sánchez, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Ttes. de Alcalde, D. Jorge Luis Mora Palomo, D. Patricio Jiménez Ortiz, D<sup>a</sup> María José Posada Vera, y D<sup>a</sup> Eva María Magdaleno Mayenco, no asistiendo a la sesión, D<sup>a</sup> Rocío Hurtado Pavón, para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, a la que asiste la Sra. Secretaria General, D<sup>a</sup> María del Carmen González Serrano, y el Sr. Interventor, D. José María Almenara Ruiz.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Sometido el borrador del acta de la sesión de fecha 17 de febrero de 2017, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

**2º.- LICENCIAS DE OBRAS.**

No se presentaron ninguna.

**3º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES NO SUJETAS A CALIFICACIÓN.**

No se presentaron ninguna.

**4º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.**

No se presentaron ninguna.

**5º.-AUTORIZACIÓN DE GASTOS Y APROBACIÓN DE FACTURAS.**

**5.1.-APROBACION DE FACTURAS**

Por el Sr. Alcalde se presenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local relación de facturas nº 06/17, comenzando por el proveedor OLALLA DOMINGO MARTÍNEZ con DNI 25484229-E de Curso de Danza del vientre en centro de mayores mes de enero 2017 por importe de 90,00 euros y finalizando por el proveedor CONSEJO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	WEfuhkhsgCNOzB/YhGw1bg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	07/03/2017 14:37:03
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	07/03/2017 14:35:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WEfuhkhsgCNOzB/YhGw1bg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WEfuhkhsgCNOzB/YhGw1bg==</a>		



GENERAL NACIONAL DE COLEGIO DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL con CIF Q2866023A de Renovación suscripción anual 2017 por importe de 190 €.

### 5.2.- PROPUESTAS DE GASTOS

Vista la propuesta de gastos presentada por la delegación de Bienestar Social, Políticas de Igualdad y Salud, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

DELEGACIÓN	PARTID A	CONCEPTO-PROVEEDOR	IMPORTE
MEDIO AMBIENTE	171 214	ARREGLO MAQUINA BARREDORA TALLERES Y BASCULANTES TORREBLANCA SL	1.555,21 €
CULTURA	330 22609	PREMIOS CARTAS DE AMOR Y DESAMOR 2017	550 €
COMUNICACION ES INTERNAS	926 22699	INSERCIÓN PUBLICIDAD EVENTO CARNAVAL MORERA Y VALLEJO COMUNICACION SL	847 €

### 5.3 PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL”.

Se presenta a la Junta de Gobierno Local, informe de la trabajadora social de los Servicios Sociales Comunitarios por el cual se manifiesta que se aprueben los gastos referidos al “ Programa Extraordinario para Suministros Vitales y Prestaciones de Urgencia Social” que se contempla en el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, por cuanto cumplen todos los requisitos de la precitada normativa.

PERCEPTORES	CONCEPTO	IMPORTE SOL	SUBV. CONCEDIDA
C.M, R.M	SUMINISTRO ELÉCTRICO	131,25 €	131,25€
B.P, L	SUMINISTRO ELÉCTRICO	117,79 €	117,79 €

Visto el informe, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar los citados gastos con cargo al Programa Extraordinario para Suministros Vitales y Prestaciones de Urgencia Social”.

Código Seguro De Verificación:	WEfuhkhsgCNOzB/YhGw1bg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	07/03/2017 14:37:03
Observaciones	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	07/03/2017 14:35:55
Url De Verificación	Página		2/4
	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WEfuhkhsgCNOzB/YhGw1bg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WEfuhkhsgCNOzB/YhGw1bg==</a>		



**6º.- ASUNTOS VARIOS.**

**6.1.- MODIFICACIÓN PLAZO CONCESIÓN QUIOSCO DEL PARQUE MUNICIPAL, SITO EN CALLE HERMANOS PINZÓN, Nº 10, DE ESTA LOCALIDAD.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 2 de agosto de 2013, se acordó adjudicar la concesión administrativa del quiosco del Parque Municipal, sito en calle Hermanos Pinzón, nº 10, a D. Antonio Muñoz Gil, por un plazo de cuatro años, y un canon anual de 4.500 euros.

Con fecha 17 de enero de 2017, se suscribe Acta de comprobación de Replanteo e inicio de las obras de Remodelación Integral del Parque Municipal, correspondiente al Plan Supera IV.

Con fecha 8 de febrero de 2017, presenta escrito D. Antonio Muñoz Gil,, actual concesionario del quiosco, en el que pone de manifiesto que el mismo se encuentra cerrado desde enero de 2017, a consecuencia de las obras que se están llevando a cabo en el Parque Municipal por este Ayuntamiento y solicita se le conceda prórroga de la concesión por el plazo que éste permanezca sin actividad.

El Jefe de la Policía Local, informa con fecha 22 de febrero de 2017, que el quiosco citado ha abierto durante el mes de enero del presente año algún fin de semana, y que en todo caso no ha abierto al público en el mes de febrero.

Visto el artículo 67 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que establece que *“otorgada la concesión no se podrán introducir modificaciones sustanciales en el proyecto y en las condiciones económicas”*, considerado *“modificaciones sustanciales las que se superen el 30% del presupuesto de las obras o el 15% de cualquiera de las condiciones económicas”*.

La presente modificación, planteada para mantener el equilibrio económico de la explotación como consecuencia de los perjuicios económicos sufridos por el concesionario con ocasión de las obras que se están llevando a cabo de “Remodelación Integral del Parque Municipal”, no puede entender sustancial al no superar el 15% del plazo de la concesión inicialmente acordada.

Visto todo lo anterior, así como lo dispuesto en la normativa vigente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Modificar el plazo inicial de la concesión administrativa del quiosco del Parque Municipal, sito en calle Hermanos Pinzón, nº 10, cuyo adjudicatario es D. Antonio Muñoz Gil, ampliándolo en seis meses de manera que su duración finalice el día 21 de febrero de 2018, en lugar del 21 de agosto de 2017.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	WEfuhkhsgCNOzB/YhGw1bg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	07/03/2017 14:37:03
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	07/03/2017 14:35:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/WEfuhkhsgCNOzB/YhGw1bg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/WEfuhkhsgCNOzB/YhGw1bg==</a>		



SEGUNDO.- Suspender el pago del canon anual de 4.500 euros, durante el periodo de seis meses en el ejercicio de 2017, en los que el quiosco permanecerá cerrado sin actividad alguna, que deberá volverse a abonar durante el periodo prorrogado en el presente acuerdo.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma, junto al concesionario, del anexo correspondiente al contrato inicialmente suscrito.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al concesionario, a la Intervención y Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión a las quince horas, extendiéndose la presente acta que como Secretaria General, certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GNRAL,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	WEfuhkhsgCNOzB/YhGw1bg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	07/03/2017 14:37:03
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	07/03/2017 14:35:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/WEfuhkhsgCNOzB/YhGw1bg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/WEfuhkhsgCNOzB/YhGw1bg==</a>		

